

**Constancia:** A Despacho para resolver. 04 de septiembre de 2020.



Floralba Rodríguez Ortiz  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Departamento del Quindío  
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

### **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 –2020-00011 – 00.

Asunto: Ordena inclusión.

Armenia, 08 septiembre 2020.

En atención al emplazamiento realizado por el apoderado judicial de la parte ejecutante (fl. 38-40 c. único). En concordancia con el art. 10 del decreto 806 se dispone que por secretaria se procesa a la inclusión de los datos de la persona requerida en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad al Acuerdo No. PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014 del Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Presidencia, incluyendo los datos que se indicaron en el auto que dispuso el emplazamiento (fl. 31 c. único), esto es:

Emplazado: Orlando Ospina Correa; tipo de proceso: Ejecutivo Singular; radicación: Nro. 63-001-40-03-003-2020-00011-00; Demandante: Jair Andrés Riveros Muñoz.; Demandado: Orlando Ospina Correa

Se deberá agregar al expediente prueba de la publicación efectuada en dicho registro, se reitera que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

Notifíquese,



KAREN YARY CARO MALDONADO

J U E Z A

Ljr.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN ESTADO  
09 septiembre 2020



FLORALBA RODRÍGUEZ ORTIZ  
SECRETARIA